



C I R C U L A R CSJBOYC20-103

Fecha: 23 de abril de 2020

Para: **JUECES Y MAGISTRADOS DISTRITOS JUDICIALES DE TUNJA, SANTA ROSA DE VITERBO Y YOPAL.**

De: *Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare*

Asunto: *“Información general / Proceso de Liquidación Forzosa Administrativa de la cooperativa de Suministros de Alimentos de Colombia COOSUACOL NIT 800.185.703-9”*

---

**Señores Magistrados y Jueces**

Para lo de su competencia se da a conocer la siguiente información:

Oficina de Enlace Institucional e Internacional y de Seguimiento Legislativo Memorando OAIM20-5 de 27 de enero de 2020, suscrito por Maria Claudia Vivas Rojas. Magistrada Auxiliar	Superintendencia de la Economía Solidaria. Resolución 2019331007095 de 10 de diciembre de 2019, suscrita por Ricardo Lozano Pardo. Superintendente.	Resolución 2019331007095 de 10 de diciembre de 2019 por medio de la cual se comunica que se ordena la liquidación forzosa Administrativa de la cooperativa de Suministros de Alimentos de Colombia COOSUACOL NIT 800.185.703-9.
---	---	---

Favor consultar los anexos en el link de Información General / Circulares del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare.

Cordialmente,

**HOMERO SÁNCHEZ NAVARRO**  
Presidente

CSJBC/HSN/AVTM